Municipalidad de "Paso Yobai"
Intendencia
Telefax: 0552-252 262

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN IM N°: 102 /2011

Paso Yobai, 11 de junio de 2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA" EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/11.

VISTO: El informe de Evaluación y Comparación de Ofertas N° 03/2011, en el cual el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, **recomienda ADJUDICAR el presente llamado "Adquisición de Motoniveladora" a la Firma S.A.C.I. H. PETERSEN, por un monto total de Gs. 1.099.800.000 (Guaraníes, Un mil noventa y nueve millones ochocientos mil), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar el precio evaluado como el más bajo.**

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 28° de la Ley 2051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*".

Así también el Art. 215 de la Ley 3966 -Orgánica Municipal- expresa: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*". -

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI.-

RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** el presente llamado "Adquisición de Motoniveladora" a la Firma S.A.C.I. H. PETERSEN, por un monto total de Gs. 1.099.800.000 (Guaraníes, Un mil noventa y nueve millones ochocientos mil), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar el precio evaluado como el más bajo.

Art. 2°.- **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida archívese.-

Sr. Eriberto Melgarejo López
Secretario General

Lic. Edgar Milciades Chávez
Intendente Municipal

Municipalidad de "Paso Yobai"

JUNTA MUNICIPAL

Telefax: 0552-252 262

RESOLUCIÓN N°: 14 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/11 "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA".

Paso Yobai, 11 de junio de 2011.

VISTO: La nota remitida por el Señor Intendente Municipal, en la cual solicita el estudio y la aprobación de la Adjudicación del Llamado Adquisición de Motoniveladora, en base al Informe de Evaluación y la Resolución de la Intendencia N° 102, adjunto a la Nota.

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 36° dispone que es función de la Junta *aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud a llamados a licitación Pública y a licitación por Concurso de Ofertas*.... Art. 216° establece que *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas...,* ambos de la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Que, puesto a consideración del Plenario lo solicitado, después de ser analizado detalladamente, es aprobado por unanimidad.-

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE PASO YOBAI, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA.-

RESUELVE:

1°) **APROBAR:** La adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/11 "Adquisición de Motoniveladora" a la Firma S.A.C.I. H. PETERSEN, por un monto total de Gs. 1.099.800.000 (Guaraníes, mil noventa y nueve millones ochocientos mil), conforme al Informe de Evaluación N° 03 y la Resolución de la Intendencia N° 102.

2°) **AUTORIZAR:** al Señor Intendente Municipal Lic. Edgar Chávez a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada, y a realizar el pago correspondiente, conforme al artículo 1° de la presente Resolución.-

3°) **REMITIR:** copia a donde corresponda y cumplido, archivar.-

Fermin Tapari E.
Secretario
Fermín Tapari Espínola
Secretario de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PASO YOBAI

Presidente
Ignacio Espínola Valenzuela
Pte. Junta Municipal
Paso Yobai